

22/05/2019

Sistema de Análisis Criminal (SACFI) logra pena de 20 años de presidio para autor de 7 asaltos en el centro de Puerto Montt

Una serie de asaltos con arma blanca perpetrados en el centro de Puerto Montt entre agosto y noviembre de 2018 y que afectaron a locales comerciales y clientes de éstos, pudieron ser aclarados y su autor sentenciado a 20 años de cárcel efectiva, gracias al trabajo desarrollado por el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía Regional de Los Lagos. Se trata de una de las primeras sentencias obtenidas a través de este método que agrupa hechos con elementos comunes y los investiga como una sola causa.



Naín Lamas Caamaño, Fiscal Jefe de SACFI destacó el resultado obtenido y explicó que este caso presentado a juicio oral ante el Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt, “se trata de una investigación que duró aproximadamente 5 meses. Afectó a 7 locales comerciales, más de 12 víctimas, todas del centro de Puerto Montt. Se estableció precisamente a través del análisis criminal que se trataba de un mismo sujeto que estaba actuando de manera serial en el centro, con un mismo modus operandi, de características físicas similares, en algunos casos de vestimenta e implementos que utilizaba este individuo”. La investigación se llevó adelante con OS-9 de Carabineros y “se logra establecer la identidad del sujeto que correspondía a un ciudadano mexicano, quien estaba en libertad condicional porque había sido condenado por 4 delitos de robos en Osorno”.

El Fiscal Lamas apuntó que es importante para el Ministerio Público la participación de las víctimas durante el desarrollo del juicio oral, la que en este caso “resultó relevante”, añadiendo que “declararon 10 víctimas en total, 9 mujeres y un hombre, algunas de ellas dependientes de locales comerciales. En definitiva ese es un insumo tremendamente relevante para formar la convicción en los jueces en el momento de dictar la sentencia”. Además, durante el juicio la Fiscalía incorporó como medios de prueba evidencia material. Así por ejemplo “se recuperaron teléfonos robados en la casa del imputado, se recuperó vestimenta que aparecía en algunos videos y se recuperaron dos armas blancas, específicamente cuchillos, que son descritos por las víctimas o aparecen en algunos videos”.

De acuerdo a la sentencia dada a conocer este 21 de mayo, el acusado José de Jesús Alvarado Ruiz deberá cumplir 20 años de presidio mayor en su grado máximo por haber sido condenado como autor de siete delitos consumados de robo con intimidación, todos cometidos entre los meses de junio y noviembre de 2018. Las víctimas eran amenazadas con un cuchillo a fin de que entregaran ya sea la recaudación del local comercial o sus pertenencias. Cabe recordar que los delitos de robos forman parte de los ilícitos cuya persecución penal ha sido priorizada durante la administración del Fiscal Regional Marcos Emilfork Konow.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369